

CUDAP: Exp. 47729/2017

Córdoba,

**VISTO:**

23 NOV 2017

Los antecedentes presentados por la Sra. Licenciada en Psicología **MARIA IVANNA GRUBIC, D.N.I. 21.022.782**, solicitando iniciar su tesis de **MAESTRIA EN BIOETICA**, durante el período lectivo 2017;

**Y CONSIDERANDO:**

- Que se han cumplido los requisitos administrativos vigentes;
- Que el profesional propuesto como Director ha sido aceptado;
- Lo aconsejado por el Comité Académico Especifico de la Carrera en sesión del día 20/09/17;
- Lo aconsejado por la Comisión Académica de Maestrías en sesión del día 12/10/17;
- El Visto Bueno de la Secretaría de Graduados en Ciencias de la Salud;
- Que, en sesión del Honorable Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Médicas de fecha 2 de noviembre de 2017, se aprueba el Despacho favorable de la Comisión de Vigilancia y Reglamento;

**Por ello;**

**EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS  
RESUELVE:**

Art.1º) Autorizar a la Sra. Licenciada en Psicología **MARIA IVANNA GRUBIC, D.N.I. 21.022.782**, a iniciar su Trabajo de Tesis de Maestría en **BIOETICA**, con el tema: **"LA LIGADURA TUBARICA COMO MEDIDA SOLICITADA POR LA FIGURA DE APOYO DENTRO DEL MARCO DE LA LIMITACIÓN DE CAPACIDADES, SUS IMPLICANCIAS Y LA TRANSVERSALIDAD DE LOS CUATRO PRINCIPIOS DE LA BIOÉTICA"**.

Art. 2º) Designar al Sr. Dr. **AURELIO FRANCISCO GARCIA ELORRIO**, Director de Tesis de **MAESTRÍA EN BIOETICA**.

Art. 3º) Protocolizar y Comunicar.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS, A LOS DOS DIAS DEL MES DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIECISIETE.



Prof. Dr. ROBERTO MARI  
SECRETARÍA DE GRADUADOS  
FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA



Prof. Dr. MARCELO A. YERRE  
SECRETARIO  
FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

**RESOLUCIÓN N°**  
JVP/aiv

2030